



VIVIR DEL ARTE: EL CASO DE JUAN ANTONIO BLANCO

Por

FRANCISCO LEDESMA GÁMEZ

Historiador del arte, archivero y
bibliotecario del Ayuntamiento de Osuna

Hace algunos años, con escaso bagaje metodológico y sobrado de insolencia, aporté un par de apresuradas páginas al trabajo que Juan Román Tirado había realizado sobre las infraestructuras en el Renacimiento, que ejemplificaba en la construcción de un puente sobre el río de Aguadulce, en el siglo XVI¹. En aquellos cortos párrafos se daba noticia de la participación de Juan Antonio Blanco, arquitecto y maestro cantero estepense, en esa obra de caminería a finales del siglo XVIII, a la vez que se documentaba su intervención en una de las portadas más llamativas del Barroco dieciochesco sevillano, la del palacio del marqués de la Gomera en Osuna. A pesar de la incuestionable osadía de aquel breve texto, algunos de los pronósticos que se vertían en él se acabaron cumpliendo. Si bien la insinuación de su presunta responsabilidad en la portada de la iglesia ostipense de El Carmen vino a ser desmentida por la localización del contrato de esta obra con Andrés Zabala, no es menos cierto que los trabajos aparecidos desde entonces han venido a subrayar el importante papel desempeñado por Blanco en la definición del Barroco de la segunda mitad del XVIII en la zona de la Campiña y la Sierra Sur sevillanas, así como su participación en grandes empresas constructivas en Sevilla o Cádiz². Sin embargo, se pasaba de largo por algo que hoy resulta elemental. Lo que cualquier empresa artística es capaz de transmitir no se agota con la mera identificación de su autor o con una correcta adscripción estilística, sino que informa sobre las condiciones intelectuales e históricas del momento en que fue realizada, así como el aprecio que pudo gozar en el seno de la sociedad para la que fue concebida³.

Todo lo publicado hasta ahora exime de la tarea de relatar su biografía o su dilatada labor como arquitecto y cantero. Sin duda, sería algo redundante. No obstante, con independencia de algunas novedades que se puedan traer a colación, existen algunos aspectos de su trayectoria vital y profesional que, según mi parecer, no han sido suficientemente valorados o, al menos, no bien situados en unas coordenadas más amplias que permitan otras perspectivas sobre lo que era intentar sobrevivir a base de elaborar obras con *artificio*⁴ en el marco mental, cultural, social y económico del Antiguo Régimen. Quizás para ello es conveniente empezar por el principio,

aunque este sea de una obviedad terrible. Peter Burke afirma que *la idea de la «obra de arte» es totalmente moderna, aunque las galerías y museos de arte nos animen a proyectarla hacia el pasado. Incluso la idea de «literatura» también lo es*⁵. Burke alerta sobre el peligro de analizar el pasado con nuestros parámetros, en un arriesgado —porque está condenado al fracaso— ejercicio de presentismo histórico. Para poder comprender un fenómeno es preciso situarse ante él con la óptica de su momento. Lo contrario sería aplicarle unos criterios de valoración que le son completamente ajenos.

Para situar al lector se pueden apuntar algunos datos de su trayectoria. Juan Antonio Blanco, al parecer, nació en la capital hispalense hacia 1715⁶, a poco de darse por terminada la guerra de sucesión y, con ello, se instaura definitivamente la nueva dinastía Borbón en el trono español. Blanco se debió formar en el taller familiar, de la mano de su padre y sus tíos, los doladores Manuel y Juan Gómez. Todos ellos aparecen interviniendo en las grandes empresas constructivas que se ejecutan en Sevilla por aquellos años: el Palacio Arzobispal, el Colegio de San Telmo o la Fábrica de Tabacos⁷. El matrimonio de su progenitor con Agustina Gómez, hermana de los citados Manuel y Juan, es una muestra más de las alianzas que se establecían entre artífices dedicados al mismo oficio, que terminaban por sellarse mediante este tipo de casamientos⁸. Esta política de vinculaciones laborales-familiares permitía que se pudiesen abordar determinados encargos de cierta magnitud. Se repartían los costes y fianzas, a la vez que se facilitaba el cumplimiento de los plazos de entrega pactados. El propio Juan Antonio seguirá esta tradición a lo largo de su vida, como habrá oportunidad de ver.

De su etapa de aprendizaje poco se conoce. Las primeras obras donde aparece su nombre, fuera del ámbito de la capital hispalense, resultan de difícil adscripción, ya que las citas podrían referirse a su padre homónimo. En febrero de 1740 se abonan casi nueve mil reales a Juan Antonio Blanco, *maestro cantero vecino de Sevilla*, por la hechura de un aguamanil para la sacristía de la iglesia de Santa Bárbara en Écija⁹. Se trata de un asiento contable, por lo que no es posible el cotejo de firmas que aclararía la autoría. La vecindad en Sevilla no es nada extraño a ninguno de los dos, por lo que tampoco es un dato definitorio. De hecho, la historiografía sobre Blanco coincide en radicarle en Estepa desde su casamiento con Catalina de Morales, hija de un reputado alarife, el ecijano Nicolás Bautista de Morales, en 1747. Poco después de esa fecha, a partir de 1750, menudean las escrituras de encargos de cantería que se suscriben en la villa ostipense, lo que vendría a demostrar que se había establecido en ella, aunque hay documentos que mencionan a un Juan Antonio Blanco como censado en la capital hispalense¹⁰.

La diversidad de encargos que se observa pone de manifiesto un elemento que ya he resaltado con anterioridad. Los artífices, siempre a caballo entre la categoría de artesanos y artistas, no despreciaban ninguna oferta de trabajo. Sus vidas estaban sujetas a continua mudanza y eran vulnerables ante cualquier tipo de contingencias. Esto era de sobra conocido por los que tenían que vivir de su trabajo en el Antiguo

¹ ROMÁN TIRADO, Juan y LEDESMA GÁMEZ, Francisco: «El puente del arroyo de Gilena: un ejemplo del desarrollo de las infraestructuras en la expansión del siglo XVI». *Actas de las I Jornadas sobre Historia de Estepa. Ayuntamiento de Estepa*. Sevilla, 1995, pp. 297-304.

² RIVAS CARMONA, Jesús: «El Barroco en Estepa y el arte de la cantería: la portada del Carmen y su autor». *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Estepa. Patrimonio Histórico*. Ayuntamiento de Estepa. Sevilla, 1999, pp. 407-445. Se documenta detalladamente la intervención de Juan Antonio Blanco en la fase final de la construcción del ecijano Palacio de Peñaflores en MARTÍN OJEDA, Marina y VALSECA CASTILLO, Ana: *Écija y el Marquesado de Peñaflores, de Cortes de Graena y de Quintana de las Torres*. Ayuntamiento de Écija y Fundación de los Excmos. Sres. Marqueses de Peñaflores y de Cortes de Graena. Córdoba, 2000. Una completa reseña de la documentación aparecida sobre este artífice la recoge DÍAZ FERNÁNDEZ, Ezequiel: «Notas de cantería ostipense: Juan Antonio Blanco, cantero». *Laboratorio de Arte*, 16 (2003), pp. 507-521.

³ MORÁN TURINA, Miguel y PORTÚS PÉREZ, Javier: *El arte de mirar. La pintura y su público en la España de Velázquez*. Istmo. Madrid, 1997, p. 9.

⁴ Sobre el uso de este término para definir la labor de los artistas son interesantes las opiniones de SHEARMAN, John: *Manierismo*. Xarait Ediciones. Bilbao, 1990, pp. 53-54.

⁵ BURKE, Peter: *El Renacimiento italiano. Cultura y sociedad en Italia*. Madrid, Alianza, 1993, p. 123.

⁶ DÍAZ FERNÁNDEZ, Ezequiel: «Notas de cantería ostipense...», *op. cit.*, p. 508. Cita como fuente el libro de desposorios, n.º 6, del Archivo Parroquial de Santa María de Estepa, donde figura su edad y de dónde era natural, sin precisar la fecha exacta de nacimiento. Por su parte, la ascendencia sevillana es recogida por el propio Blanco en su testamento. Citado en RIVAS CARMONA, Jesús: «El Barroco en Estepa y el arte de la cantería...», *op. cit.*, p. 415.

⁷ DÍAZ FERNÁNDEZ, Ezequiel: «Notas de cantería...», *op. cit.*, p. 508.

⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Cátedra. Madrid, 1993, p. 26.

⁹ VILLA NOGALES, Fernando de la y MIRA CABALLOS, Esteban: *Documentos inéditos para la Historia del Arte de la provincia de Sevilla. Siglos XVI al XVIII*. Sevilla, 1993, p. 14.

¹⁰ *Ib.*, p. 15. En 1754, se le pagan novecientos noventa reales a Juan Antonio Blanco, maestro cantero vecino de Sevilla, por treinta y tres losas de piedra blanca de Estepa, que se necesitaban para las gradas de la iglesia de Santiago de Écija.

Régimen. La trayectoria de Diego de Mendoza es paradigmática. Eran conscientes de los riesgos que asumían con su profesión, incluso la total desprotección, si tenían la mala suerte de enfermar. El caso de Pedro García de Acuña, a pesar de que en alguna otra ocasión pudiera ser solo una pillería montada para abandonar sin penalización un encargo, pone de manifiesto la incertidumbre continua a la que estaban sometidos, ya que no existía nada parecido a un seguro que cubriese una incapacidad transitoria o permanente. Si no habían podido o querido ser previsores, una afección de ese tipo significaba convertirse en pobres de los *de pedir por Dios*. Tal vez por ello, por las dificultades e incertidumbres que planteaba sobrevivir, no deba resultar extraño que alguien como Juan Antonio Blanco aceptase todo tipo de encargos, sin despreciar los de menor entidad, de la misma forma que, sin remilgos, aceptaba colaborar con otros artífices en modestas actuaciones. Así, entre 1753 y 1754 realiza el aguamanil para la sacristía de la iglesia de Santiago de Écija, concertado en 1950 reales, y entrega treinta y tres losas para las gradas del mismo templo, por valor de 990 reales¹¹. En 1757, se encarga de la portada lateral de San Juan de Marchena. Junto con Andrés Zabala, en 1758, se encuentra trabajando en la cantería del camarín y sacristía de los Remedios de Estepa. Al año siguiente, se compromete a enlosar y echar el zócalo de la iglesia ostipense de San Francisco de Asís¹². La disparidad de estas labores deja en evidencia que un obrador de cantería no podía mantenerse únicamente de la confección de obras más o menos *monumentales*. La década siguiente del setecientos, quizás de mayor actividad aún, viene a corroborarlo. Entra, probablemente de la mano de Bartolomé Bautista de Morales, quien en algunos textos aparece como su *compadre*, en la construcción del palacio ecijano de Peñaflor, donde abordará las más variopintas tareas¹³. En 1759, labró toda la piedra que se empleó en las caballerizas, incluida la portada que se concluyó en 1762. Entre 1761 y 1763, mientras entrega la piedra que se usa para la casa de servicio, en sociedad comanditaria con Morales, se responsabiliza de la cantería y esculturas del mirador del Marqués en la plaza mayor astigitana. Colabora con el dolador de Lucena, Luis Francisco Cabello, en la fuente del patio principal, aportando la grada y la solería. El resto de las fuentes del palacio corrieron de su cargo. Para la del patio-apeadero contó con la ayuda de Zabala y José del Villar fue su oficial. De las dos del jardín, la adosada a la pared las encomendó a sus oficiales José Cabello, Gaspar Cayón y Juan Antonio Simón. De la exenta se ocupó él mismo con Villar, igual que de las chimeneas de las tres salas altas¹⁴.

Todas estas realizaciones tuvieron lugar entre 1764-1765, un momento especialmente brillante de su obrador, que acoge encargos de cierto empaque. Ejecuta el tercer cuerpo de la portada del palacio de Peñaflor, sustituyendo al realizado entre 1740 y 1741 por el estepeño Pedro Fernández¹⁵. Concierta ciertas labores de cantería para el conde de Torrecabrera, en Córdoba, que deriva a su suegro, Nicolás Bautista de Morales¹⁶. Con todo, la más espectacular de sus realizaciones de este periodo quizás sea la portada del palacio del marqués de la Gomera, en Osuna. El contrato, que no se localiza, se firmó en 8 de agosto de 1764 y es conocido por ser mencionado en la obligación de fianza y carta de pago que se escritura el 26 de septiembre¹⁷. Andrés Tamayo Barona, *caballero del orden de Calatrava*, se convino con Juan Antonio Blanco para



PORTADA DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE LA GOMERA.

la realización de la portada de *las casas principales de su habitación calle San Pedro*, ajustándola en treinta y tres mil reales, según el diseño que se halla rubricado y con un plazo de entrega fijado en un año. En abril de 1765, don Andrés solicita autorización del concejo para ocupar una parte de la vía pública con aquella obra, de la que dice que es *piedra sopia adornada de arquitectura y que de su instalación no se derivará perjuicio ni imperfección a la citada calle y si en su beneficio, por el adorno y decencia de ella*¹⁸. Es absolutamente cierto que la fachada del palacio hermosea la monumental

¹⁸ A.M.O. Actas Capitulares 1765. Sig. 60. 17-IV-1765. Señores concejo justicia y regimiento

Don Andrés Tamayo Barona caballero del orden de Calatrava y Maestrante en la Real de la ciudad de Granada, vecino de esta villa puesto a la obediencia de Vs hace presente que con el motivo de querer hacer y construir una portada de piedra sopia adornada de arquitectura para ponerla en el testero de las casas principales de su habitación calle de San Pedro de esta citada villa al frente de la placeta nombrada de Caldereros, y que para su extensión se hace preciso (concediéndosele licencia por VS) tomar algún terreno de la dicha calle de San Pedro sin que por ello se impida el paso de ella, antes bien resultará de la fábrica de la explicada portada más adorno y para poderlo ejecutar ocurre a VS

Suplicándole se sirva conceder su licencia para la construcción de dicha obra y sitio que se necesite para usar de él en los términos que lleva pedido por no seguirse perjuicio ni imperfección a la citada calle y si en su beneficio, por el adorno y decencia de la nominada portada en lo que recibirá merced.

A continuación, se registra la licencia, dada sin recabar informe o dictamen de los alarifes, como era habitual.

¹¹ VILLA NOGALES, Fernando de la y MIRA CABALLOS, Esteban: *Documentos inéditos para...*, op. cit., p. 15.

¹² DÍAZ FERNÁNDEZ, Ezequiel: «Notas de cantería ostipens: Juan Antonio Blanco, cantero». *Laboratorio de Arte*, 16 (2003), pp. 507-521, p. 510.

¹³ MARTÍN OJEDA, Marina y VALSECA CASTILLO, Ana: *Écija y el Marquesado de Peñaflor, de Cortes de Graena y de Quintana de las Torres*. Ayuntamiento de Écija y Fundación de los Excmos. Sres. Marqueses de Peñaflor y de Cortes de Graena. Córdoba, 2000, p. 167.

¹⁴ *Ib.*, pp. 140-182.

¹⁵ MARTÍN OJEDA, Marina y VALSECA CASTILLO, Ana: *Écija y el Marquesado de Peñaflor...*, op. cit., p. 130.

¹⁶ DÍAZ FERNÁNDEZ, E.: «Notas de cantería ostipense...», op. cit., p. 510.

¹⁷ A.P.A.N.O. Escribano: Juan Pedro del Villar. 1757, 1758, 1764, 1766-1770, 1772-1774. Sig. 704, 26-IX-1764.



DETALLE DE LA PORTADA DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE LA GOMERA.

calle San Pedro, siendo, además, la única que dispone de una buena perspectiva por encontrarse frente a una plazuela, lo que permite admirarla desde alguna distancia. Su prestancia no pasó desapercibida a los pioneros del estudio del Barroco, y de ella se han ocupado plumas tan reputadas como las de Sancho Corbacho, Kubler o Bonet Correa¹⁹. A lo dicho sobre aspectos estilísticos y formales poco puede añadir quien ha aprendido con la lectura de sus libros. Sin embargo, la portada tiene otros significados que hasta ahora han pasado desapercibidos y que tienen que ver tanto con el comitente como con el autor.

Don Andrés Tamayo era miembro de una de las diferentes ramas de este apellido que estaban asentadas en Osuna a mediados del XVIII²⁰. Miembros de este linaje llegan a

Osuna, a mediados del s. xv, como *criados* de los Girones, procedentes de Peñafiel²¹. Desde comienzos del quinientos, figuran en los padrones en la categoría de hidalgos de *solar notocido*. A lo largo de su trayectoria en la villa, se van dotando todo el aparato externo que exigía el estatus que querían alcanzar. La serie de capillas familiares en la Victoria o Santo Domingo así lo atestiguan, de la misma forma que su asidua presencia en el regimiento municipal ocupando cargos en la mitad de oficios reservados al estado noble. Este proceso se culminará en el s. XVIII. Los Tamayo aspiran a subir un peldaño más en la escala aristocrática y anhelan poseer un título. Andrés Rafael Tamayo y Oliva, abuelo del también Andrés Tamayo Barona, funda el primer mayorazgo en el primer cuarto del setecientos²². Ese era el primer paso obligado para alcanzar la meta fijada. Su nieto establecerá un segundo mayorazgo, vinculando sus bienes. No obstante, nada de esto surte efecto si no se escenifica, socializándolo y adquiriendo tintes de legitimidad. Se precisa una política de gestos que acaben proyectándose en reconocimiento. A propósito de ello, Norbert Elias opinaba que *la elaboración diferenciada de lo externo, como instrumento de la diferenciación social –la representación del rango mediante la forma– es característico no solo de las casas, sino de la configuración general de la vida cortesana*²³. El mundo Barroco tiene mucho de escenificación y teatralidad no por mera casualidad. A eso se aplica Tamayo Barona con ferviente dedicación. En esa línea, el inicio es la consecución del hábito de la Orden de Calatrava, algo que consigue en junio de 1753²⁴. No había pasado el año, cuando en abril de 1754 solicita del cabildo de la Colegiata autorización para tomar el hábito públicamente en la iglesia mayor, lo que tuvo lugar con la pompa y el despliegue acostumbrado²⁵.

Once años más tarde, en 1765, une a ese honor el de ser Maestrante en la Real de Granada. En 1774, don Andrés apodera a Laureano Gómez de Ayala, que residía en Madrid, para que *solicite para mi persona y Casa gracia y mercedes de su majestad... con las que se perpetúe y establezca más esplendor y lustre de ella*. Le encomendaba que realizase todas las diligencias que fuesen precisas, *sin que por falta de alguna quede ilusoria la pretensión que a dicho mi nombre haga*²⁶. Don Laureano fue cumplidor y se lograron los

relaciones sociales en un municipio de señorío. Estudios sobre la cuestión del poder en Osuna (1750-1808). Hans R. Guggisberg y Christian Windler eds. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1995, pp. 213-234.

²¹ SORIA MESA, Enrique: «Colaboración y recompensa. La formación de las grandes familias de Osuna. Siglos XVI-XIX». En *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*. Juan José Iglesias Rodríguez y Manuel García Fernández, eds. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1995, pp. 243-251, especialmente pp. 245-246.

²² A.P.A.N.O. Escribano Miguel Pérez de Luna. 1712-1713. Sig. 564. 18-IV-1713. Entre los bienes que se vinculan, figuran «las casas principales de mi habitación calle de señor San Pedro...», por entonces con un solar más reducido, ya que no llegaban hasta la esquina de la calle de Jesús, donde hoy se encuentra el mirador de la mansión. Este dato se lo debo a la generosidad de Rosario Moreno Ortega.

²³ ELIAS, Norbert: *La sociedad cortesana*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1993, p. 87.

²⁴ *Índice de expedientillos y datas de hábitos de caballeros en Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*. Archivo Histórico Nacional. Sección de Órdenes Militares. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. 1976, p. 530.

²⁵ Archivo de la Colegiata. Actas Capitulares, t. 8, 1749-1772. f.º 94 vto. y ss. 18-IV-1754.

²⁶ Escribano: Juan Pedro del Villar. 1757, 1758, 1764, 1766-1770, 1772-1774. Sig. 704. 9-IV-1774. Poder de don Andrés Tamayo y Barona caballero del Orden de Calatrava a don Laureano Gómez de Ayala.

...yo don Andrés Tamayo y Barona caballero del Orden de Calatrava, maestrante en la Real de la ciudad de Granada vecino de esta villa de Osuna; otorgo doy mi poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario a don Laureano Gómez de Ayala residente en la villa y corte de Madrid, especial para que a mi nombre y representación solicite para mi persona y Casa gracia y mercedes de su majestad (que Dios guarde) con las que se perpetúe y establezca más esplendor y lustre de ella, practicando a este fin las diligencias conducentes hasta que tenga efecto la concesión de dichas gracias y mercedes haciendo las súplicas necesarias por la vía y forma que lugar por derecho haya sin que por falta de alguna quede ilusoria la pretensión que a dicho mi nombre haga ...

¹⁹ SANCHO CORBACHO, Antonio: *Arquitectura Barroca sevillana del siglo XVIII*. C.S.I.C. Reimpresión de la primera edición de 1952. Madrid, 1984. KUBLER, George: *Arquitectura Española de los siglos XVII y XVIII*. *Ars Hispaniae*, tomo XIV. Plus Ultra. Madrid, 1957. BONET CORREA, Antonio: *Andalucía Barroca. Arquitectura y urbanismo*. Ed. Polígrafa. Barcelona, 1978. De esta portada se ocupa también FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: «La arquitectura en la Baja Andalucía». *El arte del Barroco. Urbanismo y arquitectura*. En *Historia del arte en Andalucía*, vol. VI. S/I, [1989], pp. 276-403. Una descripción excelente, a caballo entre lo técnico-artístico y literario, en PARRA BAÑÓN, José Joaquín: *Acerca de la arquitectura profana en Osuna*. Colab. María del Mar Bernal. Patronato de Arte de Osuna. Sevilla, 2001, pp. 124-127.

²⁰ BISCHOFBERGER, Andreas: «Mentalidad y formas de vida de la pequeña nobleza: la familia Tamayo en sus testamentos». En *Instituciones y*

objetivos marcado en un corto plazo de tiempo. El monarca le concede el título de marqués de Casa Tamayo en febrero de 1775, aunque el flamante nuevo aristócrata no presenta la provisión real ante el cabildo ursanés para su reconocimiento hasta el mes de diciembre de 1778²⁷, a pesar de que ya gozaba de ese rango entre la población²⁸. Seis años después muere don Andrés, y el título, junto con el mayorazgo, pasa a una rama lateral. En el siglo XIX, quedarán, por mor de las herencias, incluidos en el marquesado de la Gomera. De ahí el nombre que actualmente recibe el palacio.

La portada de aquella mansión se inserta en la serie de estrategias emprendidas por los Tamayo para conseguir el ascenso social. Vista desde la óptica del siglo XXI, los treinta y tres mil –y algo más– de reales que se gastaron en su confección y posterior instalación parecen un esfuerzo invertido en algo superfluo. Se puede caer en la tentación de buscar la explicación exclusivamente en el *mecenazgo* desinteresado y filo-artístico. Sin embargo, no fue un lujo. Opino que se trata de consumo de prestigio, algo que persigue como objeto principal causar admiración. Siguiendo nuevamente a Norbert Elias²⁹, *en una sociedad donde toda forma que pertenezca a un hombre tiene un valor social de representación, los gastos de prestigio y representación de las capas altas son una necesidad a la que no pueden escapar. Son un instrumento indispensable de la autoafirmación social*, mucho más, si se tiene en consideración la enorme competencia que había por lograr un estatus elevado. La casa donde se habitaba debía proclamar la calidad de su dueño y esa circunstancia se tenía que volcar al exterior. Un marqués ha de vivir como y donde tendría que hacerlo un marqués. Esta exigencia de visualización propagandística era fundamental para lograr el efecto que se perseguía. De hecho, la composición triangular de la portada culmina en el escudo de armas familiar, donde desemboca todo el movimiento ascendente. Algo similar, si bien con mayor ostentación, se podría decir de la magna obra realizada por el marqués de Peñaflores en su conjunto palaciego, cuya reedificación y ampliación, comenzadas en 1717, abarcan todo el siglo XVIII. La Casa ecijana aspiraba a una grandeza de España y ello requería un marco a la altura de lo que tenía que albergar. No obstante, todo el despliegue externo no siempre se corresponde con las mismas calidades en el interior. Había quien pretendía disimular utilizando adornos de pinturas o muebles, tratando de aparentar una posición que no tenía. En el palacio del marqués de la Gomera, los pobres ladrillos sobre tabla de los corredores del patio se decoran para ocultar su condición, que queda aún más de manifiesto ante la carencia de otros aderezos monumentales. Este fenómeno de pretensión de elevación nobiliaria, bastante generalizado, es más llamativo si se considera que la adquisición de un título como el obtenido por Tamayo Barona ya no llevaba aparejado ningún tipo de jurisdicción sobre territorio alguno. Era puramente honorífico, aunque significaba una victoria sobre el resto de los que rivalizaban por los escalones más altos de estatus social. No es casual que la mayoría de las mansiones de la elite local se doten en un corto periodo de tiempo de costosas portadas. Esto no se justifica atendiendo solo a que se produce en un periodo de bonanza económica o de grandes beneficios agrícolas, especialmente los ligados a la producción de aceite. El excedente dinerario era necesario y posibilitó las distintas actuaciones, pero no era el único factor en liza. No creo que sea fruto del azar que don Miguel de Reina Jurado, pocos meses después que don Andrés, levante otra *portada de piedra sepia adornada de arquitectura, para ponerla en el testero de las casas principales que tiene en esta dicha*

²⁷ A.M.O. Actas Capitulares 1778. Sig. 73. 15-XII-1778. La transcripción del acuerdo municipal se reproduce en un anexo.

²⁸ A.M.O. Actas Capitulares 1777. Sig. 72. 7-V-1777. En el cabildo se debate sobre cerrar un corralón en el Ejido, que es propiedad del «señor marqués de Casa Tamayo...», año y medio antes de presentar en el concejo la provisión del nombramiento.

²⁹ ELIAS, Norbert: *La sociedad cortesana*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1993, pp. 87-88.



DETALLE DE LA PORTADA DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE LA GOMERA.

*villa calle de San Agustín*³⁰. Tampoco será mera coincidencia que don Fernando Guazo Calderón de la Torre remodele su residencia de la calle Sevilla en ese mismo año³¹, con intervención de Pedro Manuel Godoy y con una inversión

³⁰ A.M.O. Actas Capitulares 1765. Sig. 60. 13-VIII-1765. Vid. anexo 2.

³¹ A.P.A.N.O. Escribano: Francisco Gutiérrez. 1767. Sig. 736. f. 105 (se trata de un escrito que se adjunta a la escritura que le sigue, de ahí la fecha).

Pedro Manuel Godoy, maestro alarife del concejo de esta villa: Certifico que las casas principales, que en la calle de Sevilla tiene el señor doctor don Fernando Guazo Calderón de la Torre nuevamente fabricadas por mi dirección según el costo que tuvo el sitio que ocupaban, y las casas viejas que se compraron a los herederos de don Vicente Bazo en cantidad de veinte mil seiscientos treinta y cinco reales de vellón y la nueva obra, que se ha ejecutado en dicho sitio, con bodega almacén de veinte y cuatro tinajas de Lucena de cabida de doscientos arrobas cada una, que también se hizo de nuevo, con lo gastado en materiales, carpintería, cerrajería, herrería, madera y jornales, con los demás costos según regulación que tengo hecha, valen en el día dichas casas principales ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y un reales de vellón a mi leal saber y entender, estando, como lo están, libres de todo gravamen bajo del más o menos, que el tiempo les diese, y para que conste a pedimento de dicho señor su dueño, doy la presente que firmé en Osuna a veinte de febrero de mil setecientos sesenta y cinco años.

Pedro Manuel Godoy.

El documento antecede a la escritura de Capitulaciones entre D. Fernando Guazo Calderón de la Torre y D. Gregorio su hijo y Dña. Ana de San Juan y García, que se realiza en doce de febrero de mil setecientos sesenta y siete, ante Francisco Gutiérrez. Se trata de la casa que linda por abajo con la de los Arjona.



DETALLE DE LA PORTADA DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE LA GOMERA.

de más de ciento cuarenta mil reales. A ese entorno temporal se adscriben actuaciones parecidas de los Torres, Govantes, Cepeda, Rosso, etc. En palabras de Miguel Morán y Javier Portús³², *en una sociedad en la que cada uno vale por lo que tiene, la casa es el espejo de la bolsa, donde todos ven reflejarse con nitidez el rango y posición*. Gracias a su pugna, Osuna disfruta de bellas casas solariegas del último Barroco.

La lucha por subir en la escala social no fue un rasgo exclusivo del estamento nobiliario. El estado llano ansiaba a salir de él para alcanzar uno de los dos órdenes privilegiados. En su motivación no tenía un peso menor el poder acceder a una serie de franquicias, exenciones, preeminencias y una jurisdicción distinta y más permisiva. El asunto se complica, si atendemos a la casuística que se produce cuando el aspirante a dejar de *pechar* es un artista. A lo largo del Antiguo Régimen se asiste a la polémica sobre si su actividad es manual o liberal. Si se le retribuye por su labor intelectual o por la puramente manual. Julián Gállego indica los cambios que se producen sobre ello en el siglo XVIII. Los moralistas y filósofos insistirán en la honorabilidad del trabajo, hasta el punto de que se pierden las fronteras de las artes liberales, adquiriendo *boticarios* y *albéitares* el rango de profesores en ellas al amparo de una real cédula de 22 de diciembre de 1739³³. A pesar de esto, las transformaciones no se van a producir de forma progresivamente continua y sostenida. En cualquier proceso de cambio hay resistencias, recurrencias, pervivencias del modelo anterior y fuerzas que actúan en contra de las nuevas tendencias. Las novedades legislativas convivieron con una normativa fosilizada de la que, poco a poco, la realidad social y mental se iba separando cada vez más. Se daba la paradoja de la coexistencia de un régimen estamental y, a la vez, clasista. El factor económico se había introducido como un elemento distorsionante y los privilegios estaban a la mano de quien tuviese la riqueza suficiente³⁴. Como acertadamente ha

recordado Domínguez Ortiz³⁵, *en la práctica, el marqués o el duque sevillano o madrileño no podía considerar a su lacayo asturiano como un igual, por más certificados de hidalguía y limpieza de sangre que tuviera*. Una mayor nivelación de todas las capas sociales vino de la mano de la igualación ante el impuesto, aunque se mantuvieron diferencias en materia judicial, aplicándose a los nobles un fuero especial.

Juan Antonio Blanco no se pudo sustraer a este ambiente. En 1761, invocando un real privilegio, solicita que se le exima de la contribución de alcabalas por la venta de obras de arte³⁶. El pago de este impuesto fue caballo de batalla durante buena parte del Antiguo Régimen. En el fondo se encontraba la polémica sobre la concepción de la labor artística como trabajo manual o intelectual³⁷, ya que, dependiendo de una u otra consideración, se gravaban los productos de los talleres con un recargo porcentual o no. En esa misma dirección se encamina el poder otorgado por Blanco, junto con Andrés Zabala y Francisco Bonilla, para que Joaquín Herrera solicitase del Asistente y Superintendente General de Sevilla la concesión de *los privilegios, franquezas y exenciones que Su Majestad ha conferido a los demás profesores del Arte de la Arquitectura*³⁸. Juan Antonio Blanco aparecerá en la documentación indistintamente reflejando esa calidad de tracista o como maestro cantero. Esa duplicidad lleva a Ezequiel Díaz a opinar que Blanco se arrogaba un rango superior, cuando no era más que un *destacado dolador*³⁹. Es llamativo que se cuestionen sus aptitudes como proyectista atendiendo a que su obrador aceptaba todo tipo de encargos en piedra, desde una modesta solería hasta portadas monumentales, mientras que no se aplica el mismo rasero a Zabala, de quien jamás se pone en duda su cualificación para el diseño. Es tanto más sorprendente cuanto que hay constancia de la colaboración

³² MORÁN TURINA, Miguel y PORTÚS PÉREZ, Javier: *El arte de mirar...*, op. cit., p. 98.

³³ GÁLLEGO, Julián: *El pintor de artesano a artista*. Diputación de Granada. Granada, 1995, pp. 177 y 189.

³⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Carlos III y la España de la Ilustración*. Alianza. Madrid, 2005, pp. 184-185.

³⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «La nobleza en la España del siglo XVIII», en *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*. Pegerto Saavedra y Ramón Villares, eds. Crítica. Barcelona, 1991, pp. 1-15. La cita en p. 3.

³⁶ DÍAZ FERNÁNDEZ, Ezequiel: «Notas de cantería...», op. cit., p. 510.

³⁷ GÁLLEGO, Julián: *El pintor...*, op. cit., pp. 13-19.

³⁸ DÍAZ FERNÁNDEZ, Ezequiel: «Notas de cantería...», op. cit., p. 510.

³⁹ *Ib.*, p. 512.

de ambos en una gran diversidad de trabajos de cantería y, en algún caso, bajo la dirección de otros artífices, como ocurrió con Bartolomé Bautista de Morales en el palacio de Peñaflores. Por otra parte, no fue infrecuente que simples alarifes, además de ocuparse de tareas menores, realizaran trazas de construcciones de cierta enjundia. Un ejemplo de ello sería el edificio del Pósito municipal de Osuna, cuyo diseño se debe a Pedro Manuel Godoy⁴⁰. Como otros muchos, para Godoy no había contradicción alguna en realizar estas labores, mientras se empleaba en reparar cañerías, inspeccionar obras o ejecutar pequeños reparos de todo tipo, sin que ello supusiera desdoro para su consideración como artífice.

El propio Blanco favoreció esta ambigüedad al transigir o admitir que se le designase de las dos formas, incluso en documentos referidos a una misma obra. En las escrituras conservadas del concierto con Andrés Tamayo para la portada de su palacio, aparece como maestro de cantería y arquitectura. La diferencia parece depender del lugar donde se suscriben los diplomas. En el poder de sus suegros, fechado en Estepa, figura con *maestro de arquitecto* y su nombre va precedido de *don*, mientras que en la obligación de fianza firmada en Osuna se le apea ese tratamiento y se le califica como dolidor. Se tiene la impresión de que estaba especialmente interesado en que se le reconociese cierto rango en su lugar de residencia y que el asunto resultaba de menor importancia fuera de ese entorno. Sin embargo, el tratamiento que cada persona recibía y al que tenía derecho no era algo intrascendente en el Antiguo Régimen. Fijaba la posición social que cada cual ocupaba y su uso era un ritual de obligado cumplimiento. De hecho, habitualmente quedaba reflejado en las firmas antecediendo al nombre. Esta costumbre viajó a Hispanoamérica, donde todavía continúa en vigor.

En la escritura hay alguna cláusula significativa. En el acuerdo con don Andrés, Juan Antonio Blanco incluye que sacará la piedra sípia y la labrará donde más le acomodare, corriendo a cargo del comitente los costes de desplazamiento. Además, aunque esto no fue infrecuente, deja constancia de que solo estaba obligado a *asistir al asiento para recortar y sentar lo que ocurra hasta concluirlo*. Las tareas de instalación y toda la *maniobra* no corrían de su cuenta. Quedaba así pactado que con los treinta y tres mil reales se retribuían sus cualidades para cincelar con artificio la obra, de la que se dice que su *diseño [...] se halla rubricado de dicho don Andrés*. La pérdida de los cuadernillos donde se encontraba el contrato inicial impide saber si esas trazas eran de Blanco, aunque con tan escueta referencia tampoco se puede afirmar lo contrario. Es innegable que este autor se mostró muy interesado en que se le reconociese su condición de arquitecto, un arte considerado liberal en contraposición a los oficios mecánicos. Esto no se deduce únicamente de los reiterados intentos por alcanzar franquicias de impuestos o alcanzar el reconocimiento de su aptitud como tracista. En 1763 solicita información de sus abuelos ante el Consejo de Onís, en el Obispado de Asturias, entre lo que se incluye los oficios que ejercieron. Ezequiel Díaz supone que esta petición de antecedentes vendría propiciada por el inicio de un expediente para la probanza de limpieza de sangre que, además, vincula con los movimientos que el autor emprende para conseguir que se le reconozca su pertenencia al estado noble como hidalgo⁴¹. El proceso concluye con una ejecutoria ganada por Blanco en la Chancillería de Granada, donde se reconoce esa calidad y la obligación de que se le guarden todas las preeminencias que lleva aparejada⁴².

En mi opinión, la petición que se eleva al notario de Onís no debe estar relacionada con la necesidad de demostrar que

la parentela de Juan Antonio Blanco estaba libre de contactos con la raza mora o judía. Las pruebas de *cristiandad vieja* no se realizaban por parte del interesado —se diputaba a un informador para practicarlas, acompañado de un amanuense—, de la misma forma que no se solían requerir para dar comienzo a la tramitación de la documentación que acreditase su pertenencia a la nobleza. En el siglo XVIII, casi como un anacronismo, se mantuvieron e, incluso, aumentaron los estatutos que exigían la probanza de limpieza de sangre. Era frecuente que se reclamaran para el ingreso en determinados cuerpos, como órdenes militares o colegiaturas en universidades. La diferencia con los dos siglos anteriores radicaba en que, a pesar de su extensión, se habían convertido en meros formulismos, aunque muy costosos en la práctica⁴³. Se seguían promulgando rutinariamente, sin obstar para ello que ministros como Carvajal o Floridablanca deplorasen esta especie de discriminación que, de hecho, en algunos lugares se demandaba para obtener hasta la titulación de maestro de primeras letras⁴⁴. Domínguez Ortiz insiste en que decaen ya desde tiempos de Felipe IV, por la disminución del número de judaizantes, pero no es menos cierto que su supresión solo se alcanzó con las Cortes de Cádiz⁴⁵. Quizás uno de los casos más llamativos de la resistencia de una tradición extemporánea a desaparecer sea la instauración del requisito de limpieza de sangre por parte del concejo de Murcia en 1751, tras casi dos siglos de pugnar por conseguirlo⁴⁶.

El caso de la aspiración nobiliaria de Blanco es diferente. El ideal de vida aristocrática impregnaba todas las capas de la sociedad del Antiguo Régimen, lo que conducía, entre otras derivaciones, a la descalificación de determinados oficios. Se distinguía entre profesiones *viles* y *mecánicas*. Algunos ilustrados reaccionaron contra esa consideración del trabajo por injusta y dañina para la productividad del país en un momento en que se iban imponiendo las nuevas ideas fisiocráticas. Ese movimiento condujo a la promulgación de la Real Cédula de 18 de marzo de 1783. En ella se proclamaba que el uso de cualquier oficio no envilecía, pudiendo ser, además, una vía para el acceso a la hidalguía⁴⁷. La medida quizás llegó tarde. La mencionada igualación de la población ante los impuestos restaba valor a la consecución de ese primer escalón nobiliario. Sin embargo, la entrada en vigor de una norma legal no garantizaba el paralelo cambio de las costumbres. Para Juan Antonio Blanco, junto a otras ventajas jurídicas o económicas, el reconocimiento de la alta calidad de su sangre suponía un mayor aprecio de su profesión —compatible con su nueva condición— y una especial distinción social, impensable unas décadas antes para un cantero. Blanco no deja pasar ninguna ocasión para significar su estatus. En el contrato de piedra para la catedral de Cádiz, en 1785, se refiere a sí mismo como *caballero hidalgo y regidor por ese estado* en el concejo ostipense⁴⁸, aunque es cierto que esta circunstancia no se refleja de igual forma cuando las escrituras se suscriben fuera de Estepa.

El panorama que presentaban los hidalgos en la España de la Ilustración no era uniforme, tanto cuantitativamente como cualitativamente. Los especialistas parecen acordar que su número desciende gradualmente desde comienzos del siglo XVIII. A finales del setecientos, sus efectivos se habían reducido casi a la mitad. Porcentualmente, se estima que se pasó de un probable 7% a menos de un 3,5%, apenas 400 000

⁴³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Carlos III y...*, op. cit., pp. 185-186.

⁴⁴ ANES, Gonzalo: *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Alianza. Sexta edición. Madrid, 1983, p. 147.

⁴⁵ LÓPEZ ALONSO, Carmen y ELORZA, Antonio: *El hierro y el oro. Pensamiento político en España, siglos XVI-XVIII*. Historia 16. Madrid, 1989, p. 67.

⁴⁶ HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: «Limpieza y nobleza en las ciudades de Castilla: pretensiones y consecución del estatuto por parte de Murcia (1560-1751)». *Revista de Historia Moderna*, 17 (1998-99), pp. 249-262.

⁴⁷ PÉREZ SAMPER, María Ángeles: *La España del Siglo de las Luces*. Ariel. Barcelona, 2000, pp. 104-107.

⁴⁸ Debo esta información a mi buen amigo Antonio Rivero, quien siempre se muestra generoso a la hora de compartir sus hallazgos.

⁴⁰ NOZALEDA MATA, Manuel y LEDESMA GÁMEZ, Francisco: «El Pósito de Osuna: resumen de tres siglos de historia de un espacio barroco». *Atrio* 8/9 (1996), pp. 149-150.

⁴¹ DÍAZ FERNÁNDEZ, Ezequiel: «Notas de cantería...», op. cit., pp. 508-509.

⁴² *Ib.*, p. 509. Díaz fecha la ejecutoria en 1775, mientras que la resolución del litigio con el concejo ostipense parece que termina con una sentencia dada en 1779. Archivo de la Real Chancillería de Granada. *Catálogo de Hidalguías. Instrumentos de descripción* 3. Madrid, 1999.



VISTA PARCIAL DE LA CALLE SAN PEDRO Y DEL PALACIO DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

individuos⁴⁹. Paralelamente a este proceso, se produjo una contracción de la hidalguía rural, refugiada en el norte de la Península y un reforzamiento de la nobleza urbana, aunque, tal vez sea más preciso hablar de las *noblezas*, ya que las diferencias jerárquicas son paulatinamente mucho más marcadas. Quien había cambiado el simple *don Andrés* por el sonoro apelativo de *señor marqués de Casa Tamayo* no podía tener por su igual a un dolador, por más que este enarbolase su costosa ejecutoria de hidalguía en señal de protesta. No obstante, a pesar de esa separación de clases dentro del estamento, las capas más bajas de la nobleza se beneficiaban de su posición, no solo por cuestiones fiscales o jurisdiccionales. Tenían poder y prestigio dentro de los concejos, ya que se concentraba en una corta cantidad de miembros la mitad de los oficios municipales. Este fenómeno es bastante más importante en el sur que en las tierras al norte del Duero. En el País Vasco, en los montes de Santander o en Asturias más de la mitad de la población era hidalga. En Vizcaya y Guipúzcoa la nobleza era teóricamente universal. En la zona cántabra oscilaba entre el 70 y 90%. Esta inflación de *sangre azul* no favorecía los intereses del colectivo en la práctica, mientras que, por el contrario, el escaso contingente afincado en el sur tenía un peso social inversamente proporcional a la masa de población donde estuviesen asentados. Era una minoría poderosa, más o menos organizada, con objetivos comunes y disponía de mecanismos para que su voz se escuchase en los cabildos de los distintos lugares. En los ayuntamientos sí se sentaban juntos *el señor marqués y don...* (póngase el apellido que se quiera) con miras corporativas.

Supongo que algo así perseguía Juan Antonio Blanco, una situación a caballo entre la consecución de cierto prestigio social y el reconocimiento de su actividad como arte liberal y no mecánica. En el norte de España, los hidalgos ejercían toda clase de oficios sin perder por ello su condición. En

Andalucía era impensable que cualquiera que aspirase a ser tenido por noble, incluso en sus estratos más bajos, pudiese ocuparse en empleos como aguador, cardador o barrendero. La actividad de sus predecesores, por su origen asturiano, no estorbaba para sus fines, algo que no ocurría en el reino de Sevilla, a pesar del nuevo aprecio hacia el trabajo que venía de la mano de las ideas ilustradas. En cualquier caso, la valoración de la hidalguía siguió siendo persistente en el Sur, aunque la pérdida de exenciones fiscales la hacía menos suculenta. Se siguió pleiteando por conseguir ejecutorias, si bien ya con menos virulencia a causa de su depreciación. Sin embargo, el elemento de consideración social se mantuvo, algo que, en alguna medida, llega hasta nuestros días como una suerte de recurrencia.

No fue este el único camino que los artistas dispusieron para lograr la elevación de estatus. Quien no tenía orígenes norteños que favoreciesen el salto al estamento nobiliario, podía recurrir a la vía de los estudios universitarios, ya no para ellos, pero sí para sus hijos. Es el caso de Gaspar Cayón, del mismo nombre que su padre, el maestro que trabajó en las catedrales de Cádiz o Guadix y con el que tuvo una estrecha relación profesional Juan Antonio Blanco. Ya subdiácono, en 1751, solicita una beca de Teología en la Universidad de Osuna y para su aprobación se le practican pruebas de limpieza de sangre⁵⁰. El expediente aporta datos biográficos de su progenitor y su abuelo, Roque Cayón. Este último era natural de lugar de Llanos, en el valle de Penagos, por entonces perteneciente al obispado de Burgos, hoy provincia de Santander⁵¹. Fue uno de tantos canteros cántabros que emigró

⁴⁹ AMALRIC, Jean-Pierre y DOMERGUE, Luciente: *La España de la Ilustración (1700-1833)*. Crítica. Barcelona, 2001, p. 64. RUEDA HERNANZ, Germán: «La sociedad rural y la desamortización», en *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*. Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, t. XXX. Espasa Calpe. Madrid, 1998, pp. 603-604.

⁵⁰ A.U.O. Privilegios y jurisdicción. Pruebas de limpieza de sangre, vida y costumbres. Sig. 453, 1751. Beca de Teología: Gaspar Cayón, natural de Guadix, pretendiente a beca de Teología. Sus padres: Don Gaspar Cayón, natural de la villa del Laujar en las Alpujarras y doña Beatriz de Santiago, natural del lugar Timar en las Alpujarras. Abuelos paternos: don Roque Cayón, natural del lugar de Llanos, en el valle de Penagos, dos leguas de Santander en el arzobispado de Burgos, y Ana de Orozco, natural de la dicha villa de Laujar. Abuelos maternos: don José de Santiago y doña Isabel Marín, naturales del lugar de Timar en las dichas Alpujarras.

⁵¹ Del valle de Penagos procedía también Vicente Acero. Jesús Rivas deduce infundadamente que Gaspar Cayón era oriundo del cercano valle de Cayón, cuyo centro era la localidad de Santa María de Cayón. Este

al Sur español. Se afincó en las Alpujarras, donde se casó y tuvo varios hijos. De hecho, Gaspar nació en Laujar, donde su padre construyó la iglesia parroquial⁵². Ya casado, Gaspar Cayón se trasladó a Guadix, donde su hijo homónimo llegó a ostentar un cargo modesto en su catedral. El ingreso en el centro docente ursaoonés amplió sus miras. Hay constancia de que regentó una cátedra durante varios años, iniciando el proceso de ascenso dentro del estado eclesiástico, tan clasista como el nobiliario. La vida religiosa era una de las opciones frecuentemente utilizadas para situar a los hijos que no podían continuar la actividad familiar, aunque los destinos que alcanzaban no siempre eran tan apetecibles como el reseñado. Antonio Pablo, hijo de Juan Antonio Blanco, llegó a ser párroco en Aguadulce⁵³, por entonces un lugar dentro del término de Estepa, lo que probablemente solo le aseguraría un mediano pasar.

Otro de los ejemplos del uso de los estudios universitarios como cauce para la elevación social que se localizan en el archivo ursaoonés es el de Juan Bautista de Alfián. En 1591 se le practican las pruebas de limpieza de sangre, vida y costumbres para su ingreso como colegial⁵⁴. En ellas, se recoge que era natural de Sevilla e hijo de Antonio de Alfián y Francisca de Ortega, residentes en la collación de la Magdalena. De su padre se dice que era *pintor de imaginería y dorador*. Había cursado los estudios para bachiller en Salamanca. No cabe duda de que enviar a un joven a una ciudad lejana y afrontar los costes que llevaba aparejada su formación suponían un elevado desembolso que no todos podían sufragar⁵⁵. Los pobres disponían de algunos recursos para mantenerse. Había quien compaginaba el trabajo con las clases y, los menos, quien lograba una beca para ingresar como colegial, lo que le garantizaba el alojamiento, alimentos y alguna ayuda para vestuario. La entrada en un colegio mayor permitía acceder a un grupo selecto e influyente. Eso se le franqueó en Osuna a Alfián. En octubre del año siguiente, consigue la licenciatura en Cánones y, el mismo día alcanza el doctorado⁵⁶. Ahí comienza su carrera académica, pasando a regentar una cátedra. Poco tiempo después, asumirá diversos cargos dentro del entramado administrativo de la Casa de Osuna. En 1594, el gobernador del estado de Andalucía lo provee como *juez de residencia* para auditar al regimiento del concejo ursaoonés⁵⁷. Un par de años más tarde, Fernando Enriquez de Ribera, quien se ocupaba la gestión de los intereses de su cuñado ausente, junto con su hermana Catalina, dicta provisión nombrando a Juan Bautista como rector⁵⁸.

mismo toponímico se da en Galicia. RIVAS CARMONA, Jesús: «El Barroco en Estepa y el arte de la cantería...», *op. cit.*, p. 416.

⁵² A.U.O. Privilegios y jurisdicción. Pruebas de limpieza de sangre, vida y costumbres. Sig. 453, 1751. 19-VII-1751. En la villa de Laujar, el informante toma testimonio de Bernardo Fernández, labrador, quien afirmó que... «conoció muy bien a don Roque Cayón oriundo de las montañas de Burgos vecino de esta villa y sabe se ocupó en ella en el arte de la arquitectura y hizo la iglesia parroquial de esta villa... y ha oído decir que procreó a un hijo que ahora dirige las obras de las santa iglesias de Guadix y Cádiz...». El instructor del expediente pasó posteriormente a Santander. El 18 de septiembre, se encontraba en el valle de Penagos. Los testigos decían que Roque Cayón... «se había ido a la Andalucía donde se había casado y tenía un hijo que se llamaba Gaspar Cayón director de la obra de la santa iglesia de Cádiz lo que le habían asegurado varios montañeses que habían ido a trabajar a la expresada iglesia...». Manuel Angulo, labrador..., «ha oído decir... que pasó mozo soltero a la Andalucía y que pasó en el reino de Granada, donde tuvo varios hijos que fueron arquitectos, como lo era su padre».

⁵³ RIVAS CARMONA, Jesús: «El Barroco en Estepa y el arte...», *op. cit.*, p. 418.

⁵⁴ A.U.O. Privilegios y jurisdicción. Pruebas de limpieza de sangre, vida y costumbres. Sig. 230. 1591-1613. Expediente de Juan Bautista de Alfián, natural de Sevilla, 1591.

⁵⁵ TORREMOCHA, Margarita: *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Alianza, Madrid, 1998. Especialmente el capítulo IV, pp. 91-129.

⁵⁶ A.M.O. Documentos procedentes del archivo de Rodríguez Marín. Registro de Grados. Leg. 7, n.º 26. 1584-1608. 19-X-1592.

⁵⁷ A.M.O. Actas Capitulares, 1593-1597. Sig. 11. 26-VIII-1594, f. 128. Provisión del gobernador nombrando juez de residencia a Juan Bautista Alfián, colegial en la Universidad, vecino de Sevilla.

⁵⁸ A.U.O. Provisiones de Rectores. 1556-1744. Sig. 165. Madrid, 20-XI-1596. Fernando Enriquez de Ribera, gobernador del estado, nombrando al licenciado Juan Bautista de Alfián, colegial.

Poco duró en esta dignidad, ya que, en diciembre se le designa corregidor de Arahál⁵⁹. Al año siguiente, se cubre su vacante en la Universidad⁶⁰ y, desde entonces, no se le vuelve a mencionar, salvo en una anotación marginal que realiza González Robles a finales del XVIII, donde se afirma que fue Oidor de las Galeras del Rey. Prosperó al colaborar con una Casa nobiliaria. La vía fue su formación universitaria, que le permitió subir peldaños en la función pública empleándose en cargos de alguna relevancia en el aparato burocrático señorial y luego estatal. Sus ingresos se incrementaron y se elevaron su estatus y prestigio social, algo inalcanzable para su padre, que solo podía presentar los pinceles y su arte como argumentos.

Creo que la aspiración por promocionar socialmente no responde únicamente al intento de dejar de ser considerado artesano para auparse al rango de artista. Se trata de un fenómeno mucho más general y que recorría todo el espectro de la población de aquel periodo. Incluso destacados miembros de la pretendida burguesía mercantil ursaoonense de origen francés se afanaron por conseguir el estatus de hidalgo⁶¹. En el país galo y en Inglaterra, durante el Antiguo Régimen, existía el mismo desprecio por el comercio y los oficios mecánicos que en España. La diferencia estriba en que ambas naciones evolucionaron más rápidamente y se creó una clase burguesa con conciencia propia, algo de lo que se careció en la Península Ibérica⁶². El deseo de ennoblecer no se puede explicar solo con razones de índole económica o atendiendo a las expectativas de beneficios jurisdiccionales.



⁵⁹ A.M.O. Actas Capitulares, 1593-1597. Sig. 11. 21-XII-1596. f. 16 vto. y 17.

⁶⁰ A.U.O. Privilegios y jurisdicción. Pruebas de limpieza de sangres, vida y costumbres. 1597. Sig. 531. Colegial: Cristóbal de Morla, natural de Jerez de la Frontera. Ocupa la vacante dejada por Juan Bautista de Alfián.

⁶¹ A.M.O. Actas Capitulares 1744-1746. Sig. 51. 7-X-1744, f. 53. Sobre la nobleza de don Pedro de Yolis Zavala, oriundo del país galo como también lo eran los apellidos Darrac o Nonet.

⁶² DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Carlos III y la España...*, *op. cit.*, p. 202. También MARICHAL, Juan: *Teoría e historia del ensayismo hispánico*. Alianza, Madrid, 1984, p. 127, que habla de la ausencia en España de una burguesía con conciencia burguesa.